

Acta N° 31

Sábado 15 de enero del 2022.-

• Renovación de Directorio

Sábado 15 de enero, en el Salón del Agua Potable Rural de Bueli corriente de la comuna de Teguén, siendo las 13:40 horas, se da inicio a la elección para elegir nuevo directorio dirigida por la Comisión Electoral, compuesta por: Sr(s) Ignacio Fuentes Gatica, Sr. Juan Maculico Arriagada y Sra. María Dolores Villo Vile.

Puntando con los ~~sistemas~~ de 12^º socios del comité quienes participaron del proceso de elección, el resultado es el siguiente:

1. José Díaz Alarcón con 73 votos
2. Cesar Jorjio Espinoza con 34 Votos
3. Aléctor Niguchue Mancilla 8 Votos
4. Sonia Cáceres Cáceres 3 Votos
5. Luis Zanigo Espinoza 3 Votos
6. Sergio Torren Rojas 2 Votos
7. Ramón Sepúlveda Vásquez 1 Voto
8. Enio Villo Torres 1 Voto
9. Agustino Fuentes Sánchez 0 Votos

Total Votos Válidos 125 Votos

Total Votos Nulos 2 Votos

Total Votos en Blanco 0 Votos

Total Final de Votos 125

Universo de

Electores

: 224

A continuación se nombraron los cargos, en el orden comunicado y llamado en Asamblea General del 08/01/2022, correspondiente a los cargos de: Presidente/s, Secretario/s, Tesonero/s, orden el cual está establecido en el Artículo 24º del Estatuto de Agua Potable Rural de

Bulicario, siendo electos en dicho orden, quienes obtuvieron las primeras mayoría. Dicho lo anterior, el directorio quedó conformado de la siguiente manera:

• Directorio:

- Presidente: José Candelario Díaz Alarcón
Rut: [REDACTED]

- Secretario: Pésar Zúñiga Espinoza
Rut: [REDACTED]

- Tesorero: Héctor Eduardo Niquelme Mancilla
Rut: [REDACTED]

• Directorio Suplente:

- Director (1): Sonia Cáceres Cáceres
Rut: [REDACTED]

- Director (2): Luis Zúñiga Espinoza.
Rut: [REDACTED]

- Director (3): Sergio Antero Torres Mayo
Rut: [REDACTED]

• Comisión fiscalizadora de cuentas:

- Miembro (1): Hugo Antonio Rojas Caro
Rut: [REDACTED]

- Miembro (2): Eliza Beth de Jourdes Méndez Garrido
Rut: [REDACTED]

- Miembro (3): Lucía Angélica Parra Castillo
Nutt: [REDACTED]

• Comisión Electoral:

- Miembro (1): Trigrid Pamela Fuentes Gatica
Nutt: [REDACTED]

- Miembro (2): Juan Nicanor Madraca Arriagada
Nutt: [REDACTED]

- Miembro (3): María Pilar Villa Vera
Nutt: [REDACTED]

Se cierra la sesión de la elección, el sábado 15 de enero, siendo las 16:30 horas.-

Se dejó constancia en el acto N° 31 de Revisados de Depósito del Comité de Agua Potable Rural de Bellavista de la Comuna de Viñquén que el día lunes 17 de enero, en el transcurso de la reunión los representantes de la Comisión Electoral (Trigrid Fuentes Gatica), lloró a los candidatos electos para notificar sus cargos y firmar el acto, lo cual no fue posible, debido a que el Sr. Pérez Zurigo Espinoza, electo de acuerdo al orden establecido como secretario, ya que obtuvo la segunda mayoría en la votación, se negó rotundamente a asumir el cargo, manifestando a la representante de la Comisión electoral, que él por haber sido el candidato que obtuvo la segunda mayoría en la votación, tenía el derecho a elegir el cargo, siendo el cargo que él quería el de Tesorero y no el de Secretario. La representante de la Comisión electoral (Trigrid Fuentes Gatica), le explica que esto no es posible, que

el orden este pulado en el llamado y estipulado en los estatutos del Comité, va primero el presidente, luego el Secretario y en tercer lugar el Tesorero. Y que en ningún caso se establecio en la Asamblea General para convocar elecciones, que el segundo candidato más votado, le asistía el derecho a elegir el cargo, ni tampoco lo señalan los estatutos del comité. Cabe señalar que durante la llamada Telefónica y pese a las explicaciones dadas por la representante de la comisión al Sr. César Espinoza este estaba muy molesto y ofuscado, indicandole a la representante de la comisión, tener preferencias por el presidente elegido, además que el presidente elegido don José Pizarro Alarcón, no podía elegir al Tesorero y que dicho tesorero don Héctor Miguel Mancilla, no tenía las competencias para el cargo, en comparación con él, que llevaba muchos años, a parte de ser presidente de la Unión Comunal de Juventud de Ucaino. En la llamada Telefónica, a menazó con informar al WhatsApp lo sucedido y poner un reclamo para anular la elección.

Frente a lo anteriormente descrito, la representante de la comisión electoral, le indica al señor César Espinoza, que en ningún caso es el presidente quien elige al tesorero y que de acuerdo al cargo para el cual fue designado, citará a los candidatos elegidos a una reunión extraordinaria, para en conjunto resolver la situación. La representante de la comisión electoral (Yugid Fuentes Gatica), dejó en acto, que a pesar de haberle dado todas las explicaciones al Sr. César Espinoza y proponerle vías de diálogo y solución entre los candidatos electos, con la finalidad del

bé en estos del comité y su nueva directiva, el Sr. César Zaragoza Espinoza siguió molesto y contó el lunes.

A raíz de lo anteriormente señalado, se hace el llamado oficial a reunión extraordinaria a los candidatos electos, a su vez, se publica en el WhatsApp del APR, medio oficial para entrega de información, a modo de informar a los demás socios, los procedimientos seguidos durante el proceso de elección y dejar constancia oficial de ello.

Se dejó en la presente acta, la constancia que el Sr. César Zaragoza Espinoza, no responde dichos llamados, tampoco responde a la entrega de información vía WhatsApp, sin embargo, vio el mensaje en su WhatsApp y también en el del comité.

El día martes 18 de enero del 2022 a las 19:00 horas, se hace la reunión en dependencias del comité, contando con la presencia del directorio electo y miembros de la comisión electoral. Se dejó en acta que fue una reunión difícil de realizar, por la actitud y poca disposición de el Sr. César Zaragoza Espinoza, debido a no querer escuchar, su elevado tono de voz y al mantenerlo, pese a las peticiones que lo bajara y se calmara para poder llevar a cabo la reunión. Pese a los inconvenientes planteados, se le vuelve a explicar frente a todos los presentes por los miembros de la comisión, que el procedimiento es el correcto y estipulado y que es necesario dialogar y llegar a acuerdo por el bien del comité. Posterior a ello, se consultó a los demás candidatos elegidos y para conformidad del Sr. César Zaragoza Espinoza se van a votación entre ellos, en donde vuelve el Sr. Espinoza a ser ratificado en su cargo de secretario. Se le consultó si asumiría el cargo manifestando que lo va a pensar, se le indica que no hay más tiempo y que debe

notificado en ese momento, frente a los presentes o de lo contrario dejar el vacante. Se dejó en la presente Acta constancia que el Sr. Pérez Túroso se dirige y notifica el cargo, manifestando que más adelante puede renunciar, posterior a ello, abandonar la reunión, sin despedirse de ningún de los presentes.

- Se dejó en acta que para dicha reunión se había solicitado llevar los certificados de antecedentes de quienes conformarán el directorio, llevando sus respectivos certificados, el presidente don José Díaz Alarcón y el Tesorero don Héctor Riquelme

El día miércoles 19 de enero del 2022, la representante de la Comisión electoral, llama al Sr. Pérez Túroso Espinoza, para solicitarle su certificado de antecedentes, todo vez que no lo trajo, a la vez, solicitarle que también debe firmar el libro de Actas. Se dejó en acta que el Sr. Pérez Túroso no responde los llamados, y ningún miembro de la comisión electoral, pese a ser éstos reiterados. Dicho a lo anterior, se hace dicha petición al WhatsApp del APR y en alusión a la actitud manejada por el Sr. Túroso durante el proceso de elección y por el temor y peligro que corrió la elección donde podía quedar sin efecto, la representante de la comisión electoral preveía la no bación de los otros miembros, llama a don Tomás Landrave, funcionario y organizador comunitario de la F. municipalidad de Río Quebrachito manifestarle la situación y pedirle a sesoria. El señor Tomás Landrave le brinda sesoria y le indica asistir e conversar la situación con la Secretaría Municipal. La representante de la Comisión electoral (Ingrid Fuentet) acude a hablar con la Secretaria municipal Sra. Marcela Elgueta Morales quien al conocer la situación, indicó notificación oficialmente a don José Túroso en su domicilio, estableciendo un plazo para notificar su cargo y entregar el certificado, mencionando éste que una vez vencido, la Comisión electoral, podrá bajarse del cargo frente al escenario descrito y subir a otro, con lo finalizado de entregar la documentación en los plazos establecidos a la F. Municipalidad de Río Quebrachito.

- Se hace la respectiva notificación al domicilio del Sr. Pérez Túroso

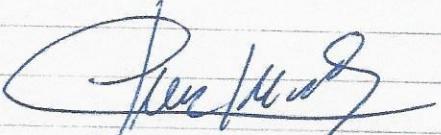
De cuales recibido por se sobrino Estebanía Zaragoza quien acuso
 Recibo y presencia de la madre del Sr. Zaragoza. Posterior a lo
 entregado, se le informó de ésto vía WhatsApp del APR, pero se
 conoció que según sus familiares no se encontraba en
 casa. El señor Zaragoza se molestó por la entrega de dicho noti-
 ficación escribiendo en WhatsApp, que no debíamos ir a su domici-
 lio particular, se le indicó por la normativa que fueron indi-
 ciones dadas por la Secretaría Municipal Sra. Marcela Elgueta
 y que la Comisión Electoral debido a su actitud no tenía más
 vias para resolver de mejor manera la situación, debido
 a que temporalmente era posible comunicarse en su WhatsApp personal,
 ya que el Sr. Pérez Zaragoza bloqueó la conexión. Se dejó
 en acto que después de unos minutos, el Sr. Pérez Zaragoza
 eliminó los WhatsApp por él escritos en el WhatsApp del APR
 del teléfono.

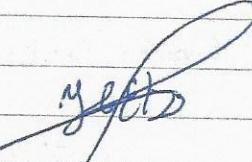
Se dejó en acto que posterior a lo mencionado, don Tomás
 Landaeta funcionario de la Municipalidad de Río Quebrón, Comuna
 ce a la representante de la Comisión Electoral, que el Sr. Pérez
 Zaragoza había concursado a la municipalidad, y notificase de
 cargo y a hacer entrega de su certificado de Antecedentes,
 actitud que se le agradeció por parte de la representante de
 la Comisión Electoral (Ingrid Fuentes) en el WhatsApp del
 comité del APR, todo lo que brindaba soluciones a lo
 acontecido, por el bien del comité, solicitándose la ade-
 cuación que pasara a firmar el acto.

Se dejó en acto, que todos los procedimientos adoptados
 por la Comisión Electoral y su representante (Ingrid Fuentes)
 obedecen únicamente y exclusivamente por hacer de este proceso
 de elección lo adecuado y que correspondió para tal
 elección. Junto a lo anterior se agradece al Sr. Tomás
 Landaeta y Sra. Marcela Elgueta Morales, funcionarios de
 la I Municipalidad de Río Quebrón, por acoger las inqui-
 tudes de la Comisión Electoral del Comité, asesores y brinan-
 do soluciones, para la debida ejecución y desarrollo del
 proceso, en bienestar del comité de Agua Potable rural
 Belli Cacería.

Finalizo el Acta N° 31, correspondiente a la
renovación de directorio del Comité de Agua Potable
Munical Bari Casenio, el día jueves 20 de enero a
las 10.30 horas, año y fecha que permitió
Central el proceso.

José Díaz
Presidente
José Candelario Díaz Alarcón
nro.: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]


Secretario
César Enrique Enriquiza
nro.: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]


Tesorero
Héctor Eduardo Riquelme M.
nro.: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]